

El padre Diego Cisneros, intelectual ilustrado, bibliotecario, librero del Nuevo Rezado y fundador de la moderna Librería de San Marcos¹

(Publicado en *Revista Archivo General de la Nación* (lima), nº 31 (2016) 209-239)

**Dr. F. Javier Campos y Fernández de Sevilla
Estudios Superiores del Escorial
(Madrid – España)**

- I. Introducción.**
- II. Bibliotecario del Real del Monasterio del Escorial.**
- III. Las rentas del Escorial en el Perú.**
- IV. Presencia del P. Cisneros en Lima.**
- V. Colaborador con el *Mercurio Peruano*.**
- VI. Bibliotecario de San Marcos a donde regaló sus libros.**
- VII. Denunciado a la Inquisición de Lima.**

¹ En Perú la fuente documental fundamental sobre el padre Cisneros está en el Archivo Histórico de la Nación. Se trata de memoriales y recursos presentados a las autoridades por pretender cobrar impuestos por el envío del dinero de las rentas del Escorial, que estaba exentas por fundación real; denuncias por problemas con los vecinos de su calle por el descuido del mantenimiento de la acequia próxima; testimonio de compraventa de una huerta, y recibo del depósito hecho en la caja del Tribunal del Consulado, etc.:

- Sección Cabildo, leg. 10, doc. 392
- Sección Cabildo, leg. 14, doc. 1719
- Sección Superior Gobierno, leg. 49, doc. 739
- Sección Superior Gobierno, leg. 70, doc. 197
- Sección Superior Gobierno, leg. 132, doc. 480
- Sección Superior Gobierno, leg. 132, doc. 483
- Sección Superior Gobierno, leg. 132, doc. 491
- Sección Superior Gobierno, leg. 153, doc. 372
- Sección Tribunal del Consulado, leg.12, doc. 572
- Sección Tribunal del Consulado, leg. 13, doc. 580
- Sección Tribunal del Consulado, leg. 13, doc. 584

I. INTRODUCCIÓN

La figura del monje escurialense fray Diego Cisneros no ha sido desconocida en el mundo intelectual peruano puesto que desde comienzos del pasado siglo XX, e incluso en años recientes de la presente centuria grandes hombres de letras e historiadores han recogido su nombre en diferentes estudios². Sin embargo, mucho más conocido fue en el siglo XIX y posteriormente cuando se le dedicó una calle, en la cuadra 4ª del Jr. Puno del centro histórico de Lima, aunque de forma genérica la placa cerámica lo recuerda como “calle de Padre Gerónimo”³; ese nombre fue con el que le se le conoció, vinculándolo de esta forma a la orden religiosa de San Jerónimo por cuyo motivo estaba en Perú.

Durante años hemos investigado la peripecia vital del P. Jerónimo en Lima donde transcurrió más de media vida (1772-1812), llena de una intensa actividad académica e intelectual, ocupando un importante capítulo de la historia de las letras contemporáneas del Perú. Ofrecemos aquí para el mundo sanmarquino un resumen de nuestros trabajos con la trayectoria este hombre que también en la Universidad tuvo una importante actuación rescatando su nombre del olvido.

II. BIBLIOTECARIO DEL REAL DEL MONASTERIO DEL ESCORIAL

Diego Gasco de Cisneros Becerra nació en Hinojosa del Duque el día 25 de noviembre de 1737⁴. La villa estaba adscrita al ducado de Béjar y a la Casa de Osuna; en el año 1733 el municipio de Hinojosa pasó a formar parte de la provincia de Córdoba, y en 1827 se le otorgó el título de Ciudad. El 27 de octubre de 1752 la comunidad del Escorial le admitió para la toma de hábito e iniciar el noviciado⁵ profesando el día 2 de diciembre de 1753⁶, e iniciando la carrera sacerdotal que culminó con la recepción de la tonsura y

² Tanto en la bibliografía de este estudio como en anteriores trabajos nuestros puede verse una amplia relación de referencias archivísticas y obras impresas sobre la figura del padre jerónimo fray Diego Cisneros; aquí solo recogemos los nombres de las figuras peruanas, principalmente, que lo han citado, desde que, J.T. Medina lo nombrase en 1905 y 1907: M. de Mendiburu, C. A. Romero, J. G. Leguía, J. M^ª García Escudero, E. D. Tovar, L. A. Eguiguren, V.A. Belaúnde, F. Romero, R. Contreras, C. Milla Batres, R. Vargas Ugarte, R. Porras, J.-P. Clément, G. Logman, J. de la Puente, E. Núñez y G. Petersen, L. Guzmán Palomino, J. Santillán Aldana, etc.

³ GÁLVEZ, J., *Calles de Lima y Meses del Año*, Lima 1943, pp. 37, 38 y 39; BROMLEY, J., *Las viejas calles de Lima*, Lima 2005, nº 215.

⁴ Existen datos familiares en la documentación que el aspirante al ingreso en la Orden de San Jerónimo debía presentar: “Información de limpieza de sangre de Fr. Diego Gasco Cisneros, 1753”. Biblioteca Real del Monasterio del Escorial, Caja LXIV, nº 645; es un amplio documento de 30 fols. En adelante, BRME.

⁵ “De cuya suficiencia en latinidad y canto llano habiendo informado los padres diputados y padre corrector mayor del canto, y pasándose a votar en la forma acostumbrada, dijo su reverendísima haberle recibido la Comunidad y que por su parte también le recibía”. *Actos Capitulares del Monasterio de San Lorenzo el Real*, San Lorenzo del Escorial 2004, vol. II.1 [351], p. 225, ed. de Laureano Manrique.

⁶ *Ibid*, vol. II.1 [361.2], p. 232, y [364.2], p. 234. *Memorias Sepulcrales de los Jerónimos de San Lorenzo del Escorial*, San Lorenzo del Escorial 2001, t. I, p. 65, ed. de Fernando Pastor Gómez-Cornejo.

órdenes menores (25-III-1755), subdiaconado (30-XI-1758), y diaconado (3-VIII-1760), aunque no hay rastro de la fecha de ordenación sacerdotal que debió ser el año 1761⁷.

En la segunda mitad del siglo XVIII el monasterio de San Lorenzo el Real sufrió una profunda reforma en los planes de estudio de la carrera eclesiástica, impulsada por Carlos III y querida por un pequeño grupo de monjes ilustrados⁸. En este ambiente hay que inscribir la creación del puesto de Librero segundo, en 1765, estableciendo que los cargos serían por un período de dieciséis años, transcurridos los cuales el Librero mayor se jubilaba y pasaba a ocupar este puesto, de forma automática, el que desempeñaba el segundo puesto⁹. El primer bibliotecario segundo elegido fue el P. Cisneros¹⁰.

Para el buen desempeño de su oficio el 9 de noviembre de 1765 el Inquisidor General, don Manuel Quintano Bonifaz, le concedió licencia para leer libros prohibidos; verbalmente, en 1768, amplió a todo tipo de escritos delante del prior de San Lorenzo. Posteriormente estando en Lima este asunto le ocasionará problemas al pedir revalidación de la licencia que tenía del Escorial como veremos más adelante.

Existe alguna documentación de la actividad desempeñada por el P. Cisneros en la Biblioteca del Escorial como son dos cartas dirigidas a D. Juan de Iriarte, de 1768, sobre un fragmento de Zenodoto existente en esta librería, y un informe sobre la erección de oratorios en las celdas de los religiosos, de ese mismo año¹¹. También hay unas cartas del P. Cisneros a los administradores del 'Nueva Rezado' de la Orden de San Jerónimo, en las que habla de envío de diversos modelos de libros de rezo litúrgico y de diversas

⁷ *Libro donde se escriben los religiosos que se ordenan en este Monasterio de S. Lorenzo el Real, así de los hijos de esta casa como de otras...* BRME, ff. 146, 156 y 159.

⁸ Puede verse el ambiente académico de estudios en el siglo XVIII en el monasterio del Escorial, en CAMPOS, F.J., "<Combinación de monedas y cálculo manifiesto>, del P. Antonio Soler. Transcripción del manuscrito escurialense H.I.15, con introducción y notas", en *Anuario Jurídico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), XVII-XVIII (1985-1986) 532-544; IDEM, "La vida cotidiana en el Monasterio de San Lorenzo el Real del Escorial a fines del Antiguo Régimen (1780-1830)", en *Monjes y Monasterios Españoles. Actas del Simposium. San Lorenzo del Escorial 1995*, t. III, pp. 861-868; IDEM, "Quinta Parte la Historia de la Orden de San Jerónimo (1676-1771)", en *La Orden de San Jerónimo y sus Monasterios. Actas del Simposium. San Lorenzo del Escorial 1999*, pp. 99-102; IDEM, "La Crisis del P. Antonio Soler, OSH (1778)", en SIERRA, J. (Ed.), *Vida y Crisis del Padre Antonio Soler (1729-1783). Documentos*, Madrid 2004, p. 112.

⁹ "Dispúsose entonces que en adelante hubiese dos Bibliotecarios; uno que fuese Mayor, y al cabo de 16 años ganase jubilación de 4? puestos, y ciertas prerrogativas durante servir dicho oficio; otro, que [se] decía Segundo, también con ciertas exenciones, pero inferiores y sin jubilación si no entraba en la plaza del Mayor y la servía por entero. En substancia, excepto de este primer Mayor, todos los que le siguieron debían ser por espacio de 16 años Bibliotecarios. Viose luego que esto tendría poco suceso y los que entrasen por segundos no aguantarían los 16 años para entrar por primeros. El primer segundo al cabo de 5 ó 6 años pasó a Lima [P. Cisneros] en calidad de administrador". *Reflexiones de fray Juan de Soto sobre planes de estudios y reforma de lenguas árabe, hebrea y griega*. BRMS, ms. H.I.11, ff. 106v-107. Por oposición comunitaria muy distante a los afanes intelectuales, ningún bibliotecario segundo ascendió a primero, *Ibid*, f. 107. Otras reformas de planes se hicieron en 1787, 1792 y 1801. Para el tema de las exenciones de los religiosos con cargos comunitarios en siglo XVIII, y de los bibliotecarios, "Apuntaciones para el mejor Gobierno y Instrucción de el P. Vicario", en HERNÁNDEZ, L., *Música y Culto Divino en el Real Monasterio de El Escorial (1563-1837)*, San Lorenzo del Escorial 1993, t. II, pp. 431, 432, 436, 437 y 487.

¹⁰ El gran bibliotecario Laurentino y buen conocedor de los jerónimos escurialenses, P. Zarco, afirma que "debió ser nombrado librero en 1765". *Catálogo de los Manuscritos Castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, Madrid 1924, t. I, p. XC.

¹¹ BRME, mss. Z.IV.21, ff. 39-49v, y Z.IV.23, ff. 335-345v; cfr. *Catálogo*, o.c., t. III, pp. 174 y 182.

vicisitudes que sufren los envíos hasta llegar al Perú; tema que pocos años después tendría que afrontar directamente cuando estuviese en Lima¹².

En la Biblioteca Nacional de Madrid se conservan cuatro cartas de fray Diego, de 1769, dirigidas a D. Juan de Santander, Bibliotecario Mayor de S.M., sobre intercambio de libros repetidos entre las dos Librerías Reales y en las que demuestra su visión de gestionar una Biblioteca importante por medio de la elaboración de listados, cotejar los libros -hebreos, griegos, árabes y latinos-, y preparar los cajones para el envío; además quería tenerlo todo terminado para cuando llegase la corte en las "jornadas" de este año, y "cerrar la boca a algunos que en Madrid dudaban que esto se pudiera llegar a efectuar", y que él estaba solo y le ayudaba D. Juan Pellijero, que le recomendó el Sr. Santander, y que ambos "ganamos la ración"¹³.

III. LAS RENTAS DEL ESCORIAL EN EL PERÚ

Las rentas que el monasterio del Escorial tuvo en Perú fueron las provenientes de la venta de libros del Nuevo Rezado y las Encomiendas concedidas por Felipe IV. Se entiende por 'Nuevo Rezado' a todos los libros litúrgicos del culto eclesiástico católico que en la segunda mitad del siglo XVI se logró gracias a la reforma del concilio de Trento. También es conocido el tema como 'rezo eclesiástico', 'libros del culto Divino', 'libros litúrgicos', etc. Su implantación en los territorios de la corona española -impresión, distribución y venta- fue un privilegio concedido por Felipe II a los jerónimos del monasterio del Escorial, en 1573. Desde el punto de vista jurídico ha sobrevivido casi como una pieza arqueológica a la presencia de los propios jerónimos en el Escorial en el siglo XIX¹⁴.

Quizás por la importancia de las obras y el volumen de ejemplares de las ediciones dos tipos de libros son los que más se difundieron con todas sus variantes; nos referimos al breviario y al misal. Sin embargo, hay que tener presente otros muchos libros de rezo y canto cuyo contenido se vio modificado por la reforma litúrgica tridentina¹⁵.

¹² BRME, Lima, 20-VIII-1785 (XXVIII-54); 6-II-1790 (XXIX-26/1); 16-X-1790 (XXXIX-26/2); 1790 (XXIX-26/3); 25-I-1792 (XXIX-42/1); 23-XII-1807.

¹³ Biblioteca Nacional, Madrid, *Relación de los libros y papeles de la Secretaría de la Biblioteca Nacional que pasan a la Sección de Manuscritos de la misma en 1903*, BN-Archivo, 0133/04. Carta de 25-VIII-1769. Las "jornadas" era el espacio de tiempo durante otoño en que el rey y la Corte residían oficialmente en el Real Sitio de San Lorenzo. Una aproximación a este tema y el ambiente, CAMPOS, J., "La Corte y la Comunidad en las 'jornadas' anuales del Real Sitio de San Lorenzo", en *La Música en el Monasterio del Escorial*. Actas del Simposium. San Lorenzo del Escorial 1993, pp. 145-168.

¹⁴ CAMPOS, F. J., "Felipe II, el monasterio del Escorial y el Nuevo Rezado (1573-1598)", en *Felipe II y su época*. Actas del Simposium. San Lorenzo del Escorial 1998, t. II, pp. 505-548.

¹⁵ MEDIAVILLA, B., *Libros de cuentas del Real Monasterio del Escorial*, San Lorenzo del Escorial 2009, pp. 147-168; SABBE, M., *Viaje a España del librero Baltasar Moreto (1680)*, Madrid 1944; SANTA MARÍA, J., *Disceptaciones sobre los privilegios en los espiritual y temporal del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*, Madrid 1727; PÉREZ PASTOR, C., "Documentos referentes a impresores y libreros de Madrid", en *Memorias de la Real Academia Española* (Madrid), XIII (1926) 202 y ss.; CLAIR, C., *Cristóbal Plantino*, Madrid 1964; PELIGRY, Ch., "El Monasterio de San Lorenzo de El Escorial y la difusión de los Libros Litúrgicos en España (1573-1615)", en *Primeras Jornadas de Bibliografía*, Madrid 1977, pp. 465-473; MOLL, J., "Plantino, los Junta y el 'Privilegio' del Nuevo Rezado", en *Simposio Internacional sobre Cristóbal Plantino*, Madrid 1991, pp. 9-26; MOROCHO, G., "Felipe II: las ediciones litúrgicas y la Biblia Real", en *La Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 211 (1998) 813-882.

Felipe IV creó en el Escorial una fundación de sufragios y señaló perpetuamente para cubrir los gastos que se ocasionaban una Encomienda de Indias en el repartimiento de Huailas, Chuquitanta, Conchucos y Guanta, en el territorio del Perú; tras la creación del virreinato de La Plata en 1776, alguna cayó en la nueva circunscripción dificultando las cosas. Dejaba el resto que sobraba, si sobraba, para reparar ornamentos litúrgicos y cera para la enfermería y la botica del Real Monasterio. La explotación de esas encomiendas estuvieron muchos años en manos de la familia del conde de Lemos a quien se les concedió el 1 de diciembre de 1607.

La administración del Nuevo Rezado y de las Encomiendas del Perú fue llevada escrupulosamente por los jerónimos; exigía la presencia física de monjes del Escorial allende la mar océano y el gran sacrificio que eso significaba, pero no regatearon esfuerzos. Siempre que pudieron enviaron a residir al Perú a un religioso profeso de San Lorenzo como administrador de los bienes que, provenientes del monopolio de los libros de rezo, las encomiendas citadas y otra donación que les hizo un particular, tenían allí. La verdad es que la distancia hacía muy difícil la fluidez de las relaciones y de los cobros; las rentas del Escorial nunca fueron bien manejadas, algunas veces por la dejadez culpable de los apoderados locales que sabían no podrían inspeccionar las cuentas y exigir restituir lo defraudado; también era imposible investigar por qué circuitos se perdía el dinero antes de llegar a Lima y luego a Sevilla.

Se puede comprobar cómo todos los administradores del Escorial en Lima batallarán legalmente con las autoridades y organismos virreinales reclamando lo que les pertenecía, pero casi sin éxito desde el punto de vista efectivo, salvo el mérito de mantener viva la conciencia de sus derechos, que gracias al sacrificio y a la enorme constancia de estos hombres defendieron lo que les pertenecía y que no prescribiese su propiedad. Los administradores jerónimos que fueron a Perú en el siglo XVIII constataron el estado ruinoso de las rentas de las encomiendas vinculadas al monasterio de San Lorenzo, por lo que las cargas espirituales anejas a esas obras pías siempre resultaron onerosas a la comunidad por haber aceptado el fruto de una donación dudosa de percibir realmente para unas cargas fijas; aunque las primeras cada día eran más insubsistentes, las segundas se mantenían invariables y se cumplían con toda honestidad, llegando alguno de los monjes a plantear un problema canónico-moral consistente en creer que al no percibir la dote de las obras pías el monasterio estuviese obligado al cumplimiento íntegro de las cargas anejas¹⁶.

Es abundantísima la documentación existente sobre el tema de las Encomiendas del Perú y de la venta de los libros del Nuevo Rezado, confirmando la ruina económica, por una parte, y el tener que sacrificar a unos religiosos que durante muchos años debían dejar San Lorenzo para marchar al remoto Perú de donde sabían que no regresarían nunca teniendo que vivir como monjes sin monasterio¹⁷.

¹⁶ CAMPOS, F.J., "El padre jerónimo Diego Cisneros, un monje sin monasterio. Su vida en Lima (1772-1812)", en *La Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 236 (2013) 668-686.

¹⁷ *Libro de los Actos Capitulares*, o.c., vol. II.1 [332.1], p. 214; [522], pp. 351-352; vol. II.2 [656.5], pp. 497-498; [656.6], p. 498; [685.2], pp. 523-524; [702.2], p. 534; [807.1], p. 601; [810.3], p. 602; ROMERO, C. A., "La Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos y el bibliotecario Fray Diego de Cisneros", en *Boletín*

IV. PRESENCIA DEL P. CISNEROS EN LIMA

Un capítulo oscuro en la vida del P. Cisneros es conocer los motivos que le llevaron a trasladarse a Perú, sabiendo que era un destino de larga duración y de difícil retorno -la mayoría de los jerónimos que fueron fallecieron en Lima-, y que en el Escorial tenía un puesto destacado como bibliotecario que no era tan fácil de ocupar por otro monje.

En el capítulo conventual celebrado en San Lorenzo el 23 de agosto de 1771 se nombró a fray Diego Cisneros para que fuese a Perú a sustituir al P. fray Francisco de San Miguel, porque escribía diciendo que estaba viejo y quebrantado. El prior fray Bernardo Lorca comunicó a la comunidad que tenía elegido a fray Diego y que

“se había ofrecido con gusto por servir a su comunidad, y, por hallarse ya dicho padre fuera de este Real Monasterio, su reverendísima pidió en su nombre a la comunidad perdón de cualquier defecto o mal ejemplo que hubiese tenido o dado, y habiendo entrado [el] secretario y testigos, otorgó la comunidad a dicho padre fray Diego Cisneros los poderes necesarios en la misma forma y con las mismas cláusulas que se le dieron a los PP. Francisco de San Miguel y Fr. Antonio Medel”¹⁸.

Comprobando la datación de los documentos se observa que hay un desajuste en las fechas de las distintas licencias, lo que hace sospechar que el asunto se había decidido antes de fijarlo por escrito, en los documentos; además, en el texto del Acta quedan apuntados algunos aspectos que nos hacen sospechar fundadamente que la designación de fray Diego no fue normal del todo.

M. Mendiburu es el primero que apunta que la salida se debió a “una tormenta que contra él desató el odio envidioso de unos cuantos monjes”¹⁹; el historiador peruano supone sin aportar pruebas documentales -luego lo repetirán otros autores-, que fue por sus dotes intelectuales y por la especial predilección que le mostraba M^a Luisa de Parma, después reina, mujer de Carlos IV, de quien había sido confesor. La misma princesa de Asturias, para contrarrestar la tormenta monástica, intentó presentarlo para un obispado, obteniendo una rotunda negativa por parte del interesado, aunque permitiendo, sin embargo, que solicitase de la comunidad licencia para residir en América²⁰.

Más disparatada y romántica es la visión de B. Vicuña Mackenna, demostrando que no conocía a los jerónimos y su vida comunitaria; la información que recogió sobre el P. Cisneros estaba tomada de escritos y relatos próximos a los hechos y a los coetáneos que sin embargo no contrastó, pero que, sin embargo, en la bibliografía posterior se han

Bibliográfico (Lima), III, nº 2 (VI-1927) 31-44; MENDIBURU, J. de, *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, Lima 1932, t. IV, pp. 159-166; ROMERO, F., *[Toribio] Rodríguez de Mendoza: hombre de lucha*, Lima 1973, especialmente caps. V y VII, pp. 108-111 y 169-179; CLÉMENT, J. P., *El Mercurio Peruano (1790-1795). Estudio y Antología*, Frankfurt-Madrid 1997, vol. I; FLÓREZ, G. C., “La Universidad de San Marcos y el *Mercurio Peruano*”, en *Investigaciones Sociales* (Lima), VI / 9 (2002) 107-117.

¹⁸ *Actos Capitulares*, o.c., vol. II.2 [611.2], p. 460.

¹⁹ *Diccionario*, o.c., p. 160; cfr. ROMERO, C.A., “La Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos...”, a.c., p. 38, tomando y repitiendo la idea de Mendiburu.

²⁰ MENDIBURU, M. de, *Diccionario*, o.c., p. 161. Así encajan mejor las palabras -y los hechos- de la consulta comunitaria del 23-VIII-1771, ya citada.

tomado como fuente válida y segura; puede comprobarse en la siguiente alusión al P. Cisneros:

“Favorecido directamente por la Corte en años anteriores, había sostenido en su convento del Escorial en España, un ruidoso capítulo, en el que fue vencido, a pesar de sus influencias. Más la reina María Luisa, su protectora, se propuso calmar su despecho, y lo envió a la América, con grandes prerrogativas y el privilegio de vender los breviarios y misales, que, como es sabido, pertenecían por un antiguo monopolio a los frailes del Escorial. La pingüe renta que esta especulación le producía, las recomendaciones reales y el valer de sus talentos, granjearon pronto en su fastuoso destierro un prestigio excepcional al ardoroso prelado”²¹.

Antes que la Comunidad escurialense aprobase la marcha a Lima, el P. Diego había obtenido el permiso del P. Francisco Fuertes, Prior General de la Orden²²; el 16 de agosto de 1771 se comunicaba la licencia a la Casa de Contratación del embarque del jerónimo

“para la administración que ejercía en Lima de varias encomiendas, que gozan [los monjes del Escorial] con destino a sufragios y obras pías que fundó el Señor D. Felipe IV y el Nuevo Rezado que se vende en el reino del Perú”²³.

Pronto comenzó a preparar el viaje, a juzgar por la cantidad y variedad de cosas que formaron el equipaje que llevó consigo, según consta en la relación de gastos desglosados y abonados por el P. Sebastián Arroyo²⁴, aunque no se embarcó hasta primeros de 1772. Los preparativos de los monjes que viajaron a Indias, así como el matalotaje y los libros de Nuevo Rezado se hacían en el monasterio de San Jerónimo de Buenavista, a las afueras de Sevilla, donde se imprimieron las Bulas de Indias que inicialmente habían comenzado en los talleres del gran monasterio jerónimo vallisoletano de Nuestra Señora de Prado²⁵.

Por la documentación existente en la Biblioteca Nacional y en el Archivo General de la Nación de Lima, y en el del Monasterio del Escorial, hemos podido reconstruir parte

²¹ *La Independencia en el Perú de 1809 a 1819*, Buenos Aires-Santiago de Chile 1971, pp. 112-121; la primera edición, Lima 1864.

²² El oficio está firmado en la casa generalicia -Colegio de San Jerónimo de Ávila-, el 22-VIII-1771, e indica que la licencia se da “en atención a haberlo destinado, y nombrado su Comunidad por administrador del Nuevo Rezado y encomiendas que dicha Comunidad goza en el mencionado reino y obtenido para ello licencia de S.M. que Dios guarde”. Citado por ROMERO, C.A., “La Biblioteca...”, a.c., p. 39.

²³ AGI, Contratación, 5517, N.1, R.3. Incluso tenemos el dato de que el 5-XI-1771 “concedido el rey permiso de llevar en su compañía un criado para su precisa asistencia”, *Ibid.*

²⁴ “Memoria de los gastos hechos en esta administración de Sevilla, para el viaje del P. Cisneros a Lima”. BRME, LIII, 118/11-4. El importe total de los gastos -fletes y pasaje- ascendió a 5476,2 rs. de vellón; allí se consigna ropa, blanca y de color (de lino, lana y seda; sábanas, manta, toallas, pañuelos, calcetas), medicinas, libros, cama, chocolate, tabaco, etc. Los prelados y clérigos de orden sacro estaban exentos del pago de almojarifazgo de las cosas que llevasen en concepto de atavío y sustento de sus personas, cfr. *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias*, L. VIII, T. XV, ley 28.

²⁵ SÁNCHO CORNACHO, A., “El monasterio de San Jerónimo de Buenavista”, en *Archivo Hispalense* (Sevilla), X / 33 (1949) 9-32; X / 34 (1949) 125-169; GARCÍA-TAPIAL, J., *El Monasterio de San Jerónimo de Buenavista*, Sevilla 1992; FERNÁNDEZ, L., *La Real Imprenta del Monasterio de Nuestra Señora de Prado (1481-1835)*, Valladolid 1992; WATTEMBERG, E., y GARCÍA SIMÓN, A. (Coords.), *El Monasterio de Nuestra Señora de Prado*, Valladolid 1997; BENITO RODRÍGUEZ, J.A., *La Bula de Cruzada en Indias*, Madrid 2002, pp. 177-197.

de la amplia y fecunda actividad que el padre Diego Cisneros desarrolló en el Perú durante cuarenta años de su vida hasta que allí le sorprendió la muerte en 1812²⁶.

V. COLABORADOR CON EL *MERCURIO PERUANO*

El fruto más maduro de la Sociedad de Amantes del País de Lima, por calidad intrínseca y por los efectos que tuvo de impulsar y difundir los ideales de la Ilustración, fue la creación del periódico *Mercurio Peruano*²⁷. Aunque tuvo una existencia breve (tres años), marcó una huella profunda en la sociedad criolla limeña y peruana pudiendo distinguirse un antes y un después de esta aventura editorial de los Amantes del País.

Ha tenido que pasar mucho tiempo para que se comiencen a estudiar aspectos monográficos del *Mercurio Peruano* como se puede ver en repertorios bibliográficos modernos, cumpliéndose el anuncio del mercurista anónimo:

“Nuestros Nietos podrán suputar y confrontar por una parte el valor de las ideas y estilo del *Mercurio*, y por otra el estilo y las ideas de los demás Literatos, que en esta misma Era escribían para las prensas, y hermanaban sus escritos con los nuestros. El resultado que deduzcan de este juicio comparativo, fixará el legítimo término del poco o mucho mérito de nuestro *Periódico*”²⁸.

El P. Cisneros mantuvo estrecha amistad con Toribio Rodríguez de Mendoza e intercedió ante el virrey don Teodoro de Croix para que regresase a Lima como director del Convictorio Carolino del que había sido vicerrector; al parecer la amistad con el señor de Croix le llegó a través del oidor Portilla²⁹. También tuvo muy buena relación con

²⁶ CAMPOS, F.J., “Del Escorial a Lima: Fray Diego Cisneros, Bibliotecario e ilustrado”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Madrid), 206 / 2 (2009) 186-199; IDEM, “El padre jerónimo Diego Cisneros... Su vida en Lima (1772-1812)”, a.c., pp. 687-696.

²⁷ Ed. facsímil, Lima 1964, 12 vols. El trabajo citado de J.P. Clément es el mejor y más completo que conocemos ya que describe los aspectos externos del periódico y estudia el contenido y la ideología del contenido.

²⁸ *Mercurio Peruano*, t. VII, nº 210 (6-I-1793) 17. Además de los trabajos ya citados, ZETA QUINDE, R., *El pensamiento ilustrado del Mercurio Peruano (1791-1794)*, Piura 2000; NIETO VÉLEZ, A., “Notas sobre el pensamiento de la Ilustración en el *Mercurio Peruano*”, en *Boletín del Instituto Riva Agüero* (Lima) nº 3 (1956-1957); ENCISO RECIO, L.M., *Cuentas del “Mercurio” y la “Gaceta”*, Valladolid 1957; LÓPEZ SORIA, J.I., *Ideología económica del Mercurio Peruano*, Lima 1972; SALAS OLIVARI, E., “Periódicos de la Pre-Emancipación. 1795-1819”, en *Boletín de la Biblioteca Nacional de Perú* (Lima), 69-72 (1974) 5 y 7-9; CLÉMENT, J.P., *Índices del “Mercurio Peruano. 1790-1795”*, Lima 1979; HAMPE MARTÍNEZ, T., “La Revolución Francesa vista por el *Mercurio Peruano*: cambio político vs. Reformismo criollo”, en *Les révolutions ibériques et ibero-américaines à l’aube du XIXe siècle*, París 1991, pp. 297-312; RATTO CHUECA, A., “Bibliografía de José Rossi y Rubí en el *Mercurio Peruano*”, en *Lexis* (Lima), XVII / 1 (1993) 143-152; MARIÁTEGUI, J., *El Mercurio Peruano y la medicina*, Lima 1994; FLÓREZ, G. C., “La Universidad de San Marcos y el *Mercurio Peruano*”, en *Investigaciones Sociales* (Lima), VI / 9 (2002) 107-117; BARRIGA CALLE, I., “El *Mercurio Peruano* y los muertos”, en GUERRA, M, et Al., *Sobre el Perú. Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, Lima 2002, t. I, pp. 206-210; PUENTE BRUNKE, J. de la, “El *Mercurio peruano* y la religión”, en *Anuario de la Historia de la Iglesia* (Universidad de Navarra), 17 (2008) 137-148; REY DE CASTRO, A., “El *Mercurio Peruano* y la formación de la conciencia nacional”, en *El pensamiento político y la formación de la nacionalidad peruana (1780-1820)*, Lima 2008, pp. 47-52.

²⁹ “Cisneros se hallase en íntima amistad con el oidor don José de la Portilla, cuyos dictámenes seguía el Virrey, a pesar de estar el fraile tildado de espíritu inquieto y caviloso y de poco afecto al santo Oficio”, MEDINA, J.T., *La Imprenta en Lima (1584-1824)*, Santiago de Chile 1904, t. I, p. XCVII; CAMPOS, F.J., “El

Baquijano de quien fue compañero en la española Real Sociedad Bascongada de Amigos del País³⁰.

Pocos años después tuvo contacto con el naturalista Humboldt durante la breve estancia del noble alemán en Lima dejándolo impresionado por su alta formación intelectual y talante humano; en su diario anota la grata impresión que le causó el padre jerónimo, aunque critique el ambiente decadente y decaído que vio en Lima durante su breve estancia de octubre a diciembre de 1802³¹.

“En Lima no he aprendido nada del Perú. Allí nunca se trata de algún objeto relativo a la felicidad pública del reino. Lima está más separada del Perú que Londres, y aunque en ninguna parte de la América española se pecaba por demasiado patriotismo, no conozco otra en la cual este sentimiento sea más apagado. Un egoísmo frío gobierna a todos, y lo que no sufre uno mismo, no da cuidado a otro. Después de Urquiza y del barón de Nordenflicht (hombre de un carácter dócil y excelente) me ha interesado en Lima el padre Cisneros del Escorial, hombre de mucho talento y de un patriotismo poco común, aún entre los mismos españoles europeos”³².

En sus notas también lo califica de “sabio redactor de un periódico”³³, y hay que recordar que Cisneros le regaló al barón una colección completa del *Mercurio* que luego hizo posible que se hiciese la traducción del periódico al alemán³⁴.

La presencia de fray Diego Cisneros en la Sociedad de Amantes del País fue intensa e importante; pasó por varias etapas y secciones según las necesidades de una y de la

padre jerónimo Diego Cisneros, los libros prohibidos y el *Mercurio Peruano*”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 47 (2014) 639-647.

³⁰ PALACIO ATARD, V., “La proyección Americana de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País”, en *Factores de diferenciación e instancias integradoras en la experiencia del mundo Iberoamericano*. II Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia, Madrid 1994, p. 386. Baquijano figura como socio benemérito en Lima de 1782 a 1793, y el P. Cisneros, también como socio benemérito en Lima, de 1783 a 1793. Agradezco a la Prof. D^a Izaskun Álvarez el dato facilitado.

³¹ LEQUANDA, J. I. de, “Discurso sobre el destino que debe darse a la gente Vaga que tiene Lima”, en *Mercurio Peruano*, t. X, nº 325 (13-II-1794) 103-108; 326 (16-II-1794) 111-117; 327 (20-II-1794) 119-125, y 328 (23-II-1794) 127-132. Preocupación que recoge el virrey Gil de Taboada en su *Relación* de la que hablaremos más adelante, Real Academia de la Historia, 9/1707, ff. 73v-79.

³² VEGAS VÉLEZ, M., *Humboldt en el Perú*, Piura 1991, p. 87; NÚÑEZ, E., y PETERSEN, G.G., “Prólogo” a *El Perú en la obra de Alejandro Humboldt*, Lima 1971, pp. 9-25; MIRÓ QUESADA, A., “Amistades de Humboldt en Lima”, en *Veinte temas peruanos*, Lima, 1966, pp. 251-268. ³² Por sugerencia del virrey marqués de Avilés el barón alemán fue huésped del también barón Nordenflycht y se alojó en su residencia del Paseo de las Aguas, frente a la alameda de los Descalzos, lugar noble de la Lima del Setecientos muy diferente a la situación que se ve en aquella zona del Rímac. NÚÑEZ, E., y PETERSEN, G.G., *Alexander von Humboldt en el Perú. Diario de viaje y otros escritos*, Lima 2002, pp. 81, 246-250 y 254-255.

³³ NÚÑEZ, E., y PETERSEN, G., *Alexander von Humboldt*, o.c., p. 251.

³⁴ CLÉMENT, J. P., *El ‘Mercurio Peruano’*, o.c., t. I, pp. 269-270; NÚÑEZ, E., “Humboldt y el ‘Mercurio Peruano’”, en NÚÑEZ, E., y PETERSEN, G. *Alexander von Humboldt*, o.c., p. 263. La edición alemana fue obra de F.J. Bertuch, y se publicó en Weimar en 1808, en 2 vols. donde se recogían los trabajos más significativos. NÚÑEZ, E., “La versión alemana del Mercurio Peruano”, en *Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Marcos* (Lima), IX / 1 (1936) 27-30; IDEM, *Autores germanos en el Perú*, Lima 1953, pp. 45-48.

disponibilidad del otro, pero estuvo activo desde el primer momento y suscrito al periódico con tres ejemplares³⁵:

- En 1793 figura como “Socio Honorario nato con voto”³⁶.
- En 1794 figura como “Académico y Censor”³⁷, y pocas semanas después como “Socio Académico, Censor y Secretario de la Sociedad”³⁸.

Pronto comenzaron a aparecer en el periódico sus colaboraciones que publicó con el seudónimo de “Archidamo”³⁹; por otras ocupaciones no tuvo tiempo para escribir colaboraciones que estuviesen a la altura de su preparación; como trabajos de investigación publicó:

- “Noticia histórica de los Concilios Provinciales de Lima”; hace un breve y completo recorrido a los seis concilios celebrados, censurando los errores cometidos por algunos autores en obras de divulgación histórica⁴⁰.
- “Noticia histórica de los tres hermanos Pinelos”⁴¹; es una pequeña biografía del mayor de los hermanos, don Antonio, gran jurista e historiador, miembro del Consejo de Indias y cronista mayor de Indias, resaltando la entrega de su vida al estudio y a la investigación en un trabajo ingente como demuestran sus obras⁴².

Como secretario de la Sociedad editora escribió unos textos obligado por los acontecimientos, y las tres ‘Notas’, como editor personal del tomo XII del periódico:

- “Introducción al Tomo XI del *Mercurio Peruano*” en la que comienza refiriendo que los malos presagios que se cernían sobre la publicación parecen vencidos gracias al celo del presidente de la Asociación y a la entrega del resto de miembros y con la

³⁵ *Mercurio Peruano*, t. I, número previo al nº 1 (I-1791) sin paginar. En las listas de suscriptores de 1792 no indica el número de ejemplares, cfr. ts. IV y VI, primeras páginas sin numerar.

³⁶ *Ibid*, t. VII, nº 210 (6-I-1793) 23.

³⁷ *Ibid*, t. X, nº 332 (9-III-1774) 161.

³⁸ *Ibid*, t. X, nº 335 (20-III-1774) 188.

³⁹ Reyes de Esparta, de la dinastía de los Euripóntidas: Arquídamo I (600-575 a. C., aprox.); Arquídamo II (469-424 a. C., aprox.); Arquídamo III (361-338 a. C., aprox.); Arquídamo IV (305-275 a. C., aprox.); Arquídamo V (228-227 a. C., aprox.). ¿Por qué escogió este apelativo? Él que conocía bien la lengua griega podía haber elegido un nombre genérico y no de persona. Se pueden ver los seudónimos de otros mercuristas en *Mercurio Peruano*, t. VII, nº 210 (6-I-1793) 19-23.

⁴⁰ *Mercurio Peruano*, t. I, nº 11 (6-II-1791) 100-105. Teniendo en cuenta el carácter de información general que tenía el artículo no descendió a describir la disputa mantenida entre las diversas corrientes de los padres conciliares, y concluye afirmando que “celebrose esta sagrada junta con la paz y tranquilidad que todos saben”, *Ibid*, p. 105; tampoco hace referencia al manuscrito de las Actas del Tercer Concilio de Lima existentes en la Biblioteca Real del Escorial, que conocía perfectamente, ms. d.IV.8; CAMPOS, F.J., “Joyas bibliográficas sobre el Perú del siglo XVI conservadas en la Biblioteca Real del Escorial”, en *El Perú en la época de Felipe II*, San Lorenzo del Escorial 2014, pp. 365-371.

⁴¹ *Mercurio Peruano*, t. I, nº 20 (10-III-1791) 177-184. Fue número monográfico. Según confiesa al comienzo decidió escribir estas biografías siguiendo el proyecto que había tomado su compañero de la Sociedad, Hesperiófilo (el fundador, José Rossi), al publicar la semana anterior la biografía del P. Juan Pérez Menacho.

⁴² Al final se anuncia que “en otro *Mercurio* continuaremos con las vidas de sus dos hermanos Don Juan, y Don Diego”, *Ibid*, p. 184. No llegó a publicarlas.

colaboración económica de algunos; sin embargo, la situación económica por la que atraviesa la publicación no es buena por falta de apoyo del público⁴³.

- “Aviso al Público” en la que comunica la aparición en Madrid del nuevo periódico *Correo Mercantil de España e Indias* (1792-1808); encuentra cierto parecido con el *Mercurio* y por el tipo de contenido invita a que todo buen español de Perú, especialmente la gente relacionada con las actividades comerciales debe tenerlo como herramienta de su actividad empresarial⁴⁴.
- “Nota del editor” para agradecer al coronel don Adrián Fernández Cornejo el envío del Diario de navegación que hizo por el río Bermejo que le remitió a instancias suyas y que se publicó en el t. XII⁴⁵.
- “Nota del editor” para explicar que la publicación en las páginas anteriores del periódico de la “Memoria histórica, y crítica sobre la introducción del Magnetismo en Manila”, fue motivada por las noticias divulgadas en Lima cuando llegó la expedición de Alejandro Malaspina sobre las portentosas curaciones hechas en la capital del archipiélago. Defiende que, al margen de la veracidad de la información, la memoria “está escrita con el más fino pulso, con el juicio más maduro, y más acendrada crítica”⁴⁶.
- “Nota del editor” para solidarizarse con el texto de la Real Cédula de la fundación de un Colegio de Misiones en Tarata, de 20 de noviembre de 1792, alabar al obispo de la Paz que lo promovió y a elogiar a los misioneros que trabajarán con esas personas “enseñándoles a ser hombres, para después hacerlos cristianos”, y sigue haciendo un duro ataque -sin nombrarla- a Francia, que acusa a España de los abusos cometidos en la colonización:

“Corramos el velo a tan funestos atentados, notorios hoy a todo el mundo y obremos en silencio por la gloria de Dios: hagamos conocer su santo Nombre. Prediquemos la verdadera humanidad: Formemos hombres mientras ellos van formando fieras, y entre tanto compadezcamos su ceguedad, lamentémonos de su triste suerte, y perdonemos sus calumnias”⁴⁷.

En la primera junta de la Sociedad editora del periódico, a comienzos de 1794, el director don Ambrosio Cerdán y Pontero se publicó un avance de contenidos que se tratarían en el futuro, divididos por materias y con el nombre de algunos de los miembros que los tratarían; sin duda era un proyecto intelectual ambicioso que califica muy positivamente los ideales de este grupo de ilustrados peruanos⁴⁸.

En ese programa se habla del trabajo asignado al P. fray Diego: “habiéndose encargado recientemente de escribir sobre la Población antigua y moderna del Perú, y sobre el punto contenido en el núm. 73 de Plan de materias ya puntualizado”⁴⁹. Ese punto

⁴³ *Mercurio Peruano*, t. XI, nº 347 (1-V-1794) 1-2.

⁴⁴ *Ibid*, t. XI, nº 357 (5-VI-1794) 90. Texto, en Biblioteca Nacional de España, Hemeroteca Digital: <http://bdh.bne.es/bnesearch/hemeroteca/Correo%20mercantil%20de%20Espa%C3%B1a%20y%20sus%20indias,%20El;jsessionid=71B29E7742C4964706EBA9AB26FBEF32>

⁴⁵ *Ibid*, t. XII, nº 589 (sin fecha) 61-62.

⁴⁶ *Ibid*, t. XII, nº 595 (sin fecha) 108-111.

⁴⁷ *Ibid*, t. XII, nº 605 (sin fecha) 191-192.

⁴⁸ *Ibid*, t. X, nº 331 (6-III-1794) 152-158.

⁴⁹ *Ibid*, t. X, nº 332 (9-III-1794) 161.

estaba dentro de la sección de Bellas Artes, y tenía como epígrafe un tema interesante: “Diversos rasgos sobre Bellas Artes, y su estado actual en Lima”. Por el desarrollo negativo de los acontecimientos sobre el periódico, no hubo tiempo para que el padre jerónimo desarrollase el tema ya que tuvo que emplearse activamente en la gestión editora publicando las notas a las que más arriba hemos hecho referencia.

Cuando los gastos de la edición fueron mayores que los ingresos ocasionados fundamentalmente por la reducción del número de suscriptores y el déficit no se pudo enjugar, no hubo más remedio que liquidar el periódico. Fruto del amor al proyecto, de la entrega a la Sociedad de Amantes del País y de su responsabilidad como redactor y miembro del equipo directivo, el P. Cisneros tuvo un gran gesto de su categoría humana e intelectual consistente en reunir los trabajos recogidos para su publicación en futuros números y publicarlos con su dinero particular; de esta forma se editó el tomo XII y último del *Mercurio*⁵⁰.

La introducción al tomo XI es un texto bastante claro en el cual se detalla con precisión y claridad el asunto; el P. Cisneros como secretario de la Sociedad de Amantes del País explica a los lectores la situación en nombre de la entidad. Aun aceptando que se había podido producir una bajada de calidad y de interés en los temas tratados por parte del público⁵¹, los motivos eran fundamentalmente económicos⁵².

Este texto en el que se expresa la angustiosa situación económica lo está escribiendo cuatro meses antes de cerrarse el periódico, lo que significa que la Sociedad hizo un último esfuerzo económico y de ilusión por mantener el *Mercurio*. Y la razón económica es la que aduce don Hipólito Unanue al virrey Gil de Taboada cuando el 15 de octubre de 1794 le informa de la supresión del periódico⁵³.

VI. BIBLIOTECARIO DE SAN MARCOS A DONDE REGALÓ SUS LIBROS

⁵⁰ Así lo indica el propio virrey Taboada en una crónica de los sucesos que llevaron a ese fin, en MEDINA, J.T., *La Imprenta*, o.c., t. III, pp. 222-224; t. IV, p. 35.

⁵¹ Los mismos miembros del equipo de redacción reconocen cierta baja de calidad en la introducción/editorial al tomo VII: “A pesar de todos estos agradables inciensos [las cosas buenas que ha enumerado], conocemos y confesamos que en estos últimos tiempos el *Mercurio* ha descaecido mucho de su valor primitivo. Todos los rasgos impresos en este postrer cuatrimestre, y aun muchos de los del penúltimo son ajenos”, t. VII, nº 210 (6-I-1793) 17. También hace referencia a ella el virrey Gil de Taboada en su *Relación*: “A pesar de estas conocidas ventajas [los aspectos buenos], lo noté abandonado, y por tanto pasé oficio a la Sociedad para que me expusiese las causas de su acabamiento”, Real Academia de la Historia, Madrid, 9/1707.

⁵² *Mercurio Peruano*, t. XI, nº 347 (1-V-1794) 1-2. Es de notar que, junto a la cuestión económica, el otro factor que destaca es la esclavitud que suponía para los redactores tener que preparar la publicación de dos números semanales, teniendo en cuenta que todos estaban ocupados en otros trabajos personales.

⁵³ Ese texto de Unanue también se recoge en ARIAS-SCHREIBER PEZET, J. (comp.), *Los ideólogos. Hipólito Unanue*, Lima 1974, vol. 8, p. 552. El mismo argumento es el que aduce el virrey en su memoria. MEDINA, J.T., *La Imprenta*, o.c., t. III, p. 223. Cuando don Manuel Godoy creó los Estudios Superiores de Medicina solicitó a don Francisco Gil de Taboada que le enviara textos científicos impresos par la biblioteca enterado que en el *Mercurio* se habían publicado trabajos de esta índole; el virrey le responde que no puede hacerlo “por haber cesado su impresión a causa de que sus autores no sacaban para los gastos que en ello impedían”. Texto citado en LOHMANN, E., y VILLANUEVA, O. (comp.), *Documentación oficial española: Gobierno virreinal del Cuzco*. Colección Documental de la Independencia del Perú. Lima 1972, t. XXII, vol. I, p. 84.

Al tiempo que cumplía con las obligaciones institucionales de administrador del Nuevo Rezado y de las Encomiendas vinculadas al Escorial, fray Diego Cisneros entró en contacto con personajes relacionados con el mundo intelectual de Lima que en esas fechas no sería muy amplio ya que la ciudad contaba con 60.000 hab., aproximadamente, según las cifras antiguas⁵⁴, rebajándose hasta los 50.000 hab., aproximadamente, en recientes estudios⁵⁵.

Su llegada a Lima tuvo lugar sólo cinco años después que Carlos III decretase la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios de la corona española⁵⁶; se intentó hacer frente al vacío académico provocado por esa medida creando el Real Colegio de San Carlos⁵⁷, y haciendo una profunda reforma de la Universidad, cuyas sendas Constituciones se publicaron en 1771, bajo el mandato del virrey Amat y del arzobispo Parada⁵⁸.

En la anterior reforma de las Constituciones, hechas en el mandato del virrey D. José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte (1724-1736), no se habla nada de libros ni Biblioteca estando ya avanzado el Siglo de la Luces que en Europa estaba significando un cambio más que notable de ideas dentro del grupo de los ilustrados⁵⁹. Tampoco aparece

⁵⁴ En una relación coetánea a fray Diego se dice que tenía 60.800 feligreses: la catedral, 25.000; Santa Ana, 15.000; San Lázaro, 9000; San Marcelo, 6000; San Sebastián, 4500 y el Cercado, 1300. PINTO Y QUESADA, A., *Relación de las Exequias del Ilmo. Sr. P. D. Diego Antonio de Parada, Arzobispo de Lima*, Lima 1781, p. 59. A fines del siglo XVIII (1790), en tiempos del virrey Gil Taboada y Lemus (1790-1796), se afirma oficialmente que Lima tenía 52.627 hab. "Reflexiones Históricas y Políticas sobre el estado de la población de la capital", en *Mercurio Peruano*, 3-II-1791, t. I, pp. 90-97 + una hoja con el Plan demostrativo de la población. Distribuidos esos 52.627 hab. de la siguiente manera: blancos, 17.215; indios, 3219; negros, 8960; razas mixtas, 23.233, "sin incluir a los sujetos a revista ni los que viven en los pueblos y fincas rústicas de las 5 leguas de su jurisdicción, que según la matrícula última llegan a 10.283 personas, ascendiendo así a la suma de 62.910 los que ocupan este terreno". TIZÓN Y BUENO, R., "El plano de Lima", en *Monografías Históricas sobre la ciudad de Lima*, Lima 1935, p. 421.

⁵⁵ En 1790 la población de Lima ascendía a 49.443 personas, distribuidas en los siguientes grupos más usuales: Españoles, 18.862; Indios, 3912; Mestizos, 4631; Mulatos, 5972; Cuarterones, 2383; Quinterotes, 219; Negros, 8960; Zambos, 3384; Chinos, 1120. PÉREZ CANTÓ, M^a P., *Lima en el siglo XVIII*, Madrid 1985, pp. 50 y 191-192; muy interesante todo el capítulo II de esta obra por el estudio pormenorizado que se hace de la población.

⁵⁶ *Colección General de Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares de la Compañía, que existían en los Dominios de S.M. de España, Indias, e Islas Filipinas, a consecuencia del Real Decreto de 27 de febrero, y Pragmática-Sanción de 2 de abril de este año*, Madrid 1767, pp. 1-46.

⁵⁷ VARGAS UGARTE, R., *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminares*, Lima 1970; ESPINOZA RUIZ, G.A., "La reforma de la educación superior en Lima: El caso del Real Convictorio de San Carlos", en O'Phelan, S (comp.), *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*, Lima 1999, pp. 205-241; este trabajo es un resumen de la siguiente obra que no hemos podido consultar: *Despotismo Ilustrado y Reforma Educativa: El Real Convictorio de San Carlos de Lima entre 1770 y 1817*.

⁵⁸ EGUIGUREN, L.A., *Diccionario Histórico -Cronológico de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos y sus Colegios*, Lima 1940-1945, 3 vols.; IDEM, *La Universidad Nacional de San Marcos. IV Centenario de la fundación de la Universidad Real y Pontificia y de su vigorosa continuidad histórica*, Lima 1951; VALCÁRCEL, C.D., *Reforma de San Marcos en la época de Amat*, Lima 1955; TEN, A., "Tradición y renovación en la Universidad de San Marcos de Lima. La reforma del virrey Amat", en *Claustros y estudiantes*, Valencia 1989, pp. 353-364; IDEM, *Historia de la Universidad de San Marcos (1551-1980)*, Caracas 1981.

⁵⁹ *Constituciones y Ordenanzas antiguas añadidas y modernas de la Real Universidad y Estudio General de San Marcos de la Ciudad de los Reyes del Perú...*, En la misma Ciudad de los Reyes, en la imprenta Real, por Félix Saldaña y Flores, en este año de 1735.

ninguna referencia a la Biblioteca y los bibliotecarios en el organigrama de finales de esa centuria⁶⁰.

Ahora si se incluía el tema de la Biblioteca universitaria. Quedaría ubicada en una pieza noble del edificio en la que serían depositados los libros incautados a los jesuitas expulsos, y junto a esta dependencia se crearía un laboratorio de Física que albergaría los aparatos que ya poseía la Universidad para que los alumnos realizasen en él las prácticas de las distintas enseñanzas. El responsable de ambas salas sería un profesor con el grado de Doctor, designado inicialmente por los miembros del Claustro -de quien constase ser persona honrada y con conocimientos adecuados-, el cual ejercería sus funciones con el título de Bibliotecario Mayor; por este trabajo percibiría un salario anual de 800 pesos, y tendría como ayudante a una persona, con rango de Bibliotecario Menor, con 300 pesos anuales de salario. Para hacer frente a una posible mala gestión, el Bibliotecario Mayor debía dejar como fianza 6000 pesos, y 3000 el Segundo⁶¹.

Entre las tareas del cargo también se incluía la enseñanza de Historia de la Literatura a todos los estudiantes de las distintas Facultades, impartándose en las dependencias de la Librería una clase semanal de treinta minutos a última hora del viernes. Quedaba prohibido sacar libros del recinto de la Biblioteca, y para controlar el cumplimiento de estas prescripciones así como el número de los libros, a las autoridades académicas -Rector y Cancelarios-, les competía vigilar la asistencia de los alumnos a clase y visitar periódicamente las instalaciones, junto a un catedrático elegido por el Claustro. La revisión del fondo librario se debería de hacer por el inventario que había que elaborar, uno de cuyos ejemplares se enviaría al Gobierno, quien se reservaba la facultad de poder enviar visitadores propios a la Biblioteca universitaria. Las mismas precauciones y medidas se adoptarían con el material del Gabinete de Física⁶².

El 14 de noviembre de 1770 el virrey D. Manuel de Amat y Junyet nombró como primer Bibliotecario Mayor al Dr. D. Cristóbal Montaña, abogado de la Real Audiencia, consultor del Santo Oficio y Rector del Real Colegio de San Felipe, centro que fusionado el Real Colegio de San Martín habían dado origen al Convictorio Carolino (Real Colegio de San Carlos), institución de larga y fecunda vida⁶³.

⁶⁰ UNANUE, J.H., *Guía política, eclesiástica y militar del Virreynato del Perú, para el año de 1796*. Impreso en la Imprenta Real de los Niños Huérfanos, Lima 1796. El virrey Gil de Taboada apoyó la *Guía* que publicaba Cosme Bueno, permitiendo que Hipólito Unanue la ampliara con apoyo oficial para transformarse en la *Guía* que hemos citado publicada entre 1793 y 1798. Existe una edición, prólogo y apéndices de José Durand, Lima 1985.

⁶¹ Puede compararse con estos otros salarios, según las Constituciones: Prima de Teología (1000 pesos), Vísperas de Teología (600 pesos), Teología por la tarde (800 pesos), Sagrada Escritura (800 pesos), Prima de Cánones (1500 pesos), Vísperas de Cánones (1000 pesos), Prima de Leyes (1500 pesos), Vísperas de Leyes (1000 pesos), Instituta (500 pesos), Decreto (1000 pesos); Artes (3 cátedras con 500 pesos cada una), Lengua indígena (600 pesos), y Latinidad (3 cátedras, una de mínimos, otra de medianos y otra de mayores, con 400, 300 y 600 pesos, respectivamente). Desapareció la de Lengua indígena y se añadieron otras, CORREA, J., "La Universidad...", a.c., p. 344.

⁶² Estatutos, núms. 29-33. Texto, en ROMERO, C.A., "La Biblioteca...", a.c., pp. 33-34.

⁶³ Aunque el virrey Amat, aceptando la petición del Rector de San Marcos, destinó en su integridad los libros de los jesuitas expulsados a la Universidad no se llevó a efecto la decisión. "La gestión de Montaña no mereció elogio alguno, ya que la colección, por diversos motivos, no estuvo al servicio de la universidad, permaneciendo por un lapso de 3 años guardada en cajas o empolvadas en las estanterías en perjuicio de la

Los decretos de la reforma no se aplicaron; la parálisis de la Universidad Mayor de San Marcos y la vida académica era un hecho⁶⁴. El proyecto de fundación de la Librería, por lo tanto, quedó sin ejecutarse, y en la práctica no había Biblioteca; el 25 de enero de 1778, el Claustro de Profesores encabezados por su Rector, D. Manuel Gabriel Román de Aulestia, dirigieron un memorial al virrey exponiéndole la situación de la Biblioteca y urgiendo el cumplimiento de los decretos que la habían creado, convencidos de que lo importante era comenzar, ya que “la obra que no se comienza es la que no se acaba y la que comienza a ser por mucho es muy vecina a su conclusión feliz”; desde el punto de vista teórico la argumentación de los catedráticos de San Marcos era que

“desde que las naciones comenzaron a salir de la barbaridad y el mundo entró en cultura con las Artes y las Ciencias, ha sido el primer cuidado de los Monarcas facilitar los modos de saber proveyendo los instrumentos necesarios para conseguirlo. Tales son las bibliotecas públicas, porque ningún particular puede proveerse de todos los libros que necesite aunque le acompañe la riqueza...; para allanar estos embarazos, se han empleado siempre las fuerzas soberanas en disponer bibliotecas públicas... Largo sería referir las grandes bibliotecas que a este fin formaron los Monarcas desde los gentiles hasta los católicos, y a la verdad que con ninguno otro beneficio pudieron mejor manifestarse padres de sus pueblos...”⁶⁵.

Con la misma fuerza se instaba a que dotase a la Librería de un Bibliotecario con sueldo y casa -lo que significa que se habían olvidado lo que prescribían las Constituciones-, y se comprometían a preparar locales adecuados para ambos fines; también le recordaban, para mayor garantía y cumplimiento de todos los fines, que podía y debía controlar el correcto funcionamiento de la misma y establecer un reglamento similar a la Librería Real de Madrid, que es “una de la mayores bibliotecas que conoce el mundo”⁶⁶.

Antes de estas fechas del memorial de la Universidad (1778) el P. Cisneros tenía ya buenos amigos entre los miembros del claustro, como lo demuestra el intento de conseguir permiso de leer libros prohibidos en España para un catedrático⁶⁷. En 1781

misma”, SANTILLÁN ALDANA, J., “Apuntes para la Historia de la Biblioteca Central de la Universidad de San Marcos: Derrotero de una antigua ilusión”, versión digital, en: www.documentalistas.com/web/biblios/articulos/2B2-02.pdf.; MACERA, P., “Bibliotecas peruanas del siglo XVIII”, en *Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Marcos* (Lima), XXXIII /3-4 (1962) 124-137.

⁶⁴ “La reforma de Amat de 1771 había consistido en la incorporación de las *antiguas, añadidas y modernas* mandadas publicar por el virrey marqués de Castelfuerte, pero no tuvieron prácticamente aplicación pues ya en 1781 el virrey Jáuregui había terminado con las últimas reminiscencias. En cambio la creación del colegio de San Carlos supuso un éxito entre las innovaciones de Amat”. CORREA, J., “La Universidad de San Marcos de Lima hacia 1785”, en *Aulas y Saberes*. VI Congreso Internacional de las Universidades Hispánicas. Valencia 2003, vol. I, p. 341.

⁶⁵ ROMERO, C.A., “La Biblioteca...”, a.c., pp. 35-36.

⁶⁶ *Ibid*, pp. 37-38.

⁶⁷ El 30-XII-1773 le escribe al vicario del Escorial, P. Pablo de Torres, y le dice: “Remito al P. Almagro una carta de cierto Doctor de esta Universidad, amigo mío, para que se recojan unos papeles que tiene ahí con el fin de solicitar una licencia para leer libros prohibidos. Chico negocio es éste. Creo que el P. Almagro acudirá a V.P., así para recoger los papeles, como para sacar la licencia, y también costeará las diligencias

sucedió un hecho de gran trascendencia política; ese año se imprimió el ‘Elogio de D. Agustín de Jáuregui’, obra de José Baquíjano y Carrillo, que inicialmente fue el discurso de recibimiento oficial que le tributó la Universidad de San Marcos como Vicepatrón que era de la institución académica⁶⁸. La noticia llegó a Madrid con la denuncia de que el texto contenía peligrosas ideas ilustradas; ante la alarma que causó la información en la corte en 1783 se ordenó al propio virrey Jáuregui que recogiese todos los ejemplares existentes:

“Enterado el rey, quiere se le prevenga por nueva orden reservada que entre los papeles más perniciosos y subversivos que se han esparcido en aquel reino [Perú] fue el intitulado ‘Panegírico’ que en elogio suyo pronunció D. Joseph Baquíjano y Carrillo... y que habiéndolo admitido y dado permiso para que se imprimiera, no acaba S.M. de admirar esta condescendencia tan contraria a sus obligaciones de virrey, por lo que se le ha de prevenir que sin retardación recoja todos los ejemplares repartidos en el Perú... y que los envíe a esta vía reservada con las diligencias que se practicaren al intento, para que S.M. tome las providencias correspondientes, etc. 31 de julio de 83”⁶⁹.

Hubo un trasiego de comunicaciones, en el mandato del propio Jáuregui (1780-1784), y en el de su sucesor D. Teodoro de Croix, marqués de Croix (1784-1790), que ponía de manifiesto la situación: por una parte la penetración de las ideas ilustradas en los territorios del virreinato y la mentalidad liberal extendida en un amplio sector del claustro universitario, y por otra, la vigilante actuación del Santo Oficio y el férreo control ejercido por el Presidente del Consejo de Indias D. José Bernardo de Gálvez, etc.⁷⁰.

El virrey remitió un amplio memorial al marqués de Sonora -título concedido a D. José B. de Gálvez por los servicios prestados como Visitador de la Nueva España-, en virtud de la real orden recibida, donde detalla las diligencias practicadas así como las medidas tomadas para controlar la impresión de obras y vigilar la entrada y difusión fraudulenta de libros prohibidos⁷¹:

Aceptando la proposición que le hizo la Inquisición el 17 de julio de 1786, sobre la conveniencia de reconocer las Librerías públicas y privadas de la ciudad,

“cerciorado de la literatura, y demás buenas cualidades que para el desempeño de este asunto concurrían en el padre maestro fray Diego Cisneros, del Orden de San Jerónimo, le nombré para que, por lo que mira a la jurisdicción real, asistiese, luego que se le pasase el aviso oportuno, al reconocimiento de las referidas librerías, como igualmente de los

como se lo encargo, quedando yo a la satisfacción. Deseara mucho que viniese, si puede ser a vuelta de correo”. BRME, LIII-160/4.

⁶⁸ *Elogio del Excelentísimo señor Don Agustín de Jáuregui, y Aldecoa; Caballero del Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador, y capitán General de los Reynos del Perú, Chile, &, pronunciado en el recibimiento, que como a su Vice-Patrón, le hizo la Real Universidad de S. Marcos el día XXVII de Agosto del año de M.DCC.LXXXI*, 4^o, 82 pp.

⁶⁹ Nota puesta en el margen de la carta dirigida por el virrey Jáuregui al Secretario de Estado y del Despacho de las Indias. Lima, 16-I-1783. De los 600 ejemplares de la tirada se pudieron recoger 312 que se enviaron a España donde llegaron 307. Lima, 28-II-1787. AGI, Lima, 674,N. 32, y Lima, 1000

⁷⁰ MEDINA, J.T., *La Imprenta en Lima*, o.c., t. III, pp. 106-115. Se recoge toda la correspondencia del expediente abierto sobre este asunto.

⁷¹ AGI, Lima, 674, N. 32, ff. 201-206 (1-6).

cajones o facturas de libros que se introdujesen en esta ciudad, teniendo presente que en las listas que manifiestan los dueños o apoderados de aquellos, suelen venir las obras disfrazadas con distinto título y nombre del autor de que en la realidad tienen, cuya malicia era necesario precaver, reconociéndolas por su interior...⁷².

En el desempeño del oficio de visitador de Librerías y escrutador de los libros que llegaban a la ciudad, fray Diego llegó a intimar con el virrey y fue el que intercedió para que nombrase Director del Real Colegio de San Carlos a su amigo el Dr. D. Toribio Rodríguez de Mendoza, antiguo Vicerrector del centro que había dejado el cargo para ocupar el curato de Mercabal en Trujillo⁷³. Con este ilustre clérigo había comenzado el padre jerónimo una buena amistad por ser proveedor de libros litúrgicos y al que le pudo dejar alguno de los que él tuviese en su biblioteca privada, sabiendo que tenía títulos y autores prohibidos; sin embargo, dudamos mucho -por falta de datos- que en su establecimiento vendiese libros prohibidos como apunta Mendiburu sin pruebas⁷⁴. Ambos desarrollaron una intensa actividad conjunta en pro de la educación moderna de la juventud limeña basada en el diseño de un plan de estudios que desterraba el caduco sistema escolástico y se abría a las nuevas teorías racionalistas que tan excelente acogida estaban teniendo en los centros académicos europeos⁷⁵.

Una visión contemporánea de la San Marcos que conoció el jerónimo fray Diego la encontramos en la Historia de la Universidad publicada en 1791 en el *Mercurio Peruano*, firmado por 'Cephalio', miembro de la Sociedad de Amantes del País, institución editora del periódico como hemos dicho más arriba⁷⁶.

⁷² Archivo Histórico Nacional, Madrid, Inquisición, leg. 2214, exp. 25; (en adelante, AHNM). Cuatro meses después fray Diego sería denunciado ante el Tribunal, como veremos más abajo. Se equivocan Medina y Clément cuando afirman que lo nombró Gil de Taboada. *La Imprenta en Lima*, o.c., t. I, pp. XC y XCVII, y *El 'Mercurio Peruano'*, o.c., vol. I, p. 266, respect.

⁷³ Era natural de Chachapoyas, abogado del ilustre colegio de Lima, examinador sinodal del arzobispado, catedrático de Prima de Sagrada Escritura de la Universidad de San Marcos y posteriormente de Teología. Tras la independencia del país fue diputado en el primer Congreso de 1822 y miembro de la sociedad patriótica; falleció en 1825 cuando desempeñaba el cargo de Rector de la Universidad. MENDIBURU, M. de, *Diccionario*, o.c., t. IV, p. 162; t. VII, p. 188, y t. IX, pp. 463-464; LEGUÍA, J.G., *El precursor. Ensayo biográfico de D. Toribio Rodríguez de Mendoza*, Lima 1922, p. 26. Carlos Milla niega la opinión de Mendiburu de "haber sido Rodríguez de Mendoza creación de Cisneros", *Diccionario histórico y biográfico del Perú, siglos XV-XX*, Lima 1986, t. I, p. 394; ZEVALLOS, O., *Los ideólogos. Toribio Rodríguez de Mendoza*. Colección Documental de la Independencia del Perú. Lima 1972, t. I-2; ROMERO, F., *Rodríguez de Mendoza*, o.c.; REY DE CASTRO, A., "Toribio Rodríguez de Mendoza", en *El pensamiento político y la formación de la nacionalidad peruana, 1780-1820*, Lima 2008, pp. 89-106.

⁷⁴ "Cisneros no sólo organizó el negocio mercantil de libros, sino que abrió tienda pública en la calle del Pozuelo, vendiendo en ella otras obras en virtud de permiso que tenía: y por las recomendaciones que le favorecieron, creemos que sus cajones de volúmenes impresos, se librarían del riguroso escrutinio que en la aduana se practicaba", *Diccionario*, o.c., t. IV, p. 161.

⁷⁵ "Felizmente cuenta Rodríguez con amigos utilísimos para realizar la campaña cultural en que se halla empeñado. Y como entre aquellos ninguno ha influido tanto en el Rector como el Muy Reverendo Padre Diego Cisneros, ni prestádoles mayor apoyo..., fraile preclaro, obsesionado con el fecundo propósito de la ilustración y del liberalismo", LEGUÍA, J.G., *El precursor. Ensayo biográfico de D. Toribio Rodríguez de Mendoza*, Lima 1922, p. 26. "En el Perú, la Enciclopedia fue introducida por el fraile jerónimo Diego de Cisneros", RUBIO, D., "Introducción" a *La Universidad de San Marcos de Lima durante la colonización española. Datos para su historia*, Madrid 1933, p. 16.

⁷⁶ "Historia de la Fundación, progresos, y actual estado de la Real Universidad de San Marcos de Lima", en *Mercurio Peruano* (Lima), t. II (Julio de 1791) 160-167, 172-180, 188-195 y 199-204. El seudónimo de *Cephalio* correspondía a José de Baquijano y Carillo, cfr. *Mercurio Peruano*, t. VII, nº 210 (6-I-1793) 20.

Según C. A. Romero la designación de Cisneros como Bibliotecario Mayor de la Universidad de San Marcos fue en 1804, en el virreinato del marqués de Avilés, D. Gabriel de Avilés (1801-1806). Con los amplios conocimientos que tenía de libros y de librerías debió de organizar la Biblioteca universitaria y sus fondos⁷⁷; consciente del abandono en que estaba, el 11 de mayo de 1808 elevó un recurso al Superior Gobierno en el que pedía que se cumpliesen las disposiciones dictadas con relación a la Librería⁷⁸; el texto es un manifiesto de amor a los libros, un testimonio de generosidad y trabajo bien hecho, y una despedida por la injuria de la edad:

“Que conducido por el amor al Público y a las letras, ha empleado estos cuatro últimos años en el aseo, coordinación, y reparo de la Biblioteca de la Real Universidad de San Marcos, que sin embargo de ser un precioso don del Soberano por Real Orden de 25 de Octubre de 1768, se hallaba en una situación muy deplorable. No sólo ha ocupado en la referida época el servicio de algunos dependientes, y aún de su misma persona, sino que ha contribuido con un crecido número de sus obras para integrar los notables vacíos que sufrían muchos ramos de la mejor literatura. De este modo se halla hoy, bajo un índice exacto una copia de libros excedentes de 8000 volúmenes que puede proporcionar al Público un beneficio muy considerable...

El recurrente desearía poder continuar sus servicios personales, como lo ha practicado hasta el día, pero, agravado de años y achaques, no puede prorrogar más esta clase de atenciones, y el mismo amor a lo obrado le inspira el ardiente deseo de un plan estable y formalizado para lo sucesivo, solo recomienda las útiles labores del R.P. Fr. Francisco Sánchez, Doctor del cuerpo... quien a sus grandes luces bibliográficas, muy apreciables para el destino agrega el particular mérito contraído en el arreglo de libros y formación del índice...”⁷⁹.

Tenemos el dato importante de que en la enumeración del inventario post mortem no figuran relación de libros ningunos junto a todos los documentos que se citan⁸⁰. Según algunos autores, el fondo inicial de la Biblioteca Nacional de Lima tuvo como base la colección que donara San Martín, y otros afirman que fue la biblioteca privada del padre fray Diego Cisneros la que constituyó el más importante contingente de libros con el que se contó en la naciente biblioteca⁸¹.

⁷⁷ MORALES, D.E., y NAVARRO, J., *Apuntes para una historia de la Biblioteca de San Marcos (1533-1907)*, Lima 1980, p. 36, confirman que en 1804 se comenzó a organizar la Biblioteca.

⁷⁸ Basado en los artículos 66 y 67 de la Real Cédula de 12-VII-1807 sobre la reforma de la Universidad: “La Biblioteca Pública será uno de los establecimientos que más deban preocuparse, y mejorarse, sucesivamente, haciéndole cierta asignación para el servicio y compra de libros. A este fin habrá un bibliotecario mayor, y dos estacionarios, libres de otro cargo, y competentemente dotados, que nombrará la Universidad”.

⁷⁹ Texto, en ROMERO, C.A., “La Biblioteca...”, a.c., p. 41. SANTILLÁN ALDANA, J., “Apuntes para la Historia...”, a.c., p. 5. Esperamos que cuando el fondo antiguo de la Biblioteca de la Universidad de San Marcos esté recuperado, controlado e inventariado, se pueda saber los libros iniciales que formaron el primer depósito y los donados por el padre Diego Cisneros.

⁸⁰ CAMPOS, F.J., “El padre jerónimo Diego Cisneros, un monje sin monasterio. Su vida en Lima (1772-1812)”, a.c., pp. 699-702. Documento inédito del Archivo General de la Nación de Lima, publicado por nosotros; entre esos documentos fray Diego conservaba las escrituras de la casa comprada a las carmelitas en la calle de Sta. Teresa y del solar de Sto. Domingo, propiedad del monasterio del Escorial.

⁸¹ PADRÓ, G., y TAMAYO, J., “Biblioteca Nacional de Perú”, en *Boletín ANABAD*, XLII / 3-4 (1992) 344.

Respecto al recurso presentado al Superior Gobierno sabemos que el virrey tomó personalmente el asunto en sus manos; el 28 de mayo de 1808 pidió información a la Universidad, que reunida en Claustro el 28 de junio, respondió oficialmente a D. José Fernández de Abascal, haciendo un recorrido por la legislación sobre el tema. En estricta justicia y con gran sensibilidad supo actuar inmediatamente. En aquella misma sesión acordó unánimemente que

“diese el Presidente actual las más expresivas gracias al M.R.P. Cisneros por sus dilatados e inestimables servicios en la reparación de la Biblioteca, que marcarán siempre su distinguido patriotismo, celo literario y beneficencia a este cuerpo donde queda reconocido por un Director Benemérito y perpetuo de dicha oficina, con retención de una llave y con el primer voto de su gobierno que respetarán siempre los bibliotecarios que haya en lo sucesivo”⁸².

Aceptando la recomendación del P. Cisneros se propuso el nombre del Dr. P. fray Francisco Sánchez, OFM, como Bibliotecario Primero sucesor suyo, y como Segundo, a D. José Gregorio Paredes, médico y científico universitario, por cuyo trabajo percibirían 300 y 200 pesos anuales de gratificación, respectivamente. Recordando lo establecido en las Constituciones, se estableció que los interesados deberían hacer el depósito en efectivo de una fianza en concepto de responsabilidad personal, aunque ahora se fijaba la cantidad en tres y dos mil pesos, respectivamente; se establecía el horario de apertura al público de tres horas por las mañanas y una y media el sábado por la tarde, manteniendo el Bibliotecario Mayor la obligación de impartir la enseñanza prescrita de Historia de la Literatura.

El virrey recibió el acta del Claustro de la Universidad y ratificó los nombramientos propuestos, reconociendo “los honores que le son debidos al P. M. Fr. Diego Cisneros por su acreditado servicio y celo”⁸³. Sin embargo, el plan para mejorar el servicio bibliotecario no debió marchar según el programa previsto porque nos consta la acusación de un lector que, años después, denunciaba el mal funcionamiento:

“He estado en la Universidad cincuenta veces en busca de libros, y otras tantas me he vuelto a mi casa sin él, porque el Señor Bibliotecario tiene la librería cerrada a piedra y lodo, y pasa todo el día en la puerta de la calle observando los astros a ver si le dicen algo sobre la venida del Anticristo. Los 300 pesos que se sopla cada año ¿se los dan por astrólogo o por bibliotecario?”⁸⁴.

Las diatribas del frustrado estudiante-lector van dirigidas a D. José Gregorio Fernández de Paredes Ayala de Cañoli, cosmógrafo y astrónomo, geómetra y matemático, importante científico peruano como reconoció A. von Humboldt durante su estancia en

⁸² Textos, en ROMERO, C.A., “La Biblioteca...”, a.c., pp. 42-43. Un poco tarde, en ese Claustro del 8 de junio que comentamos, se acordó “entregar anualmente a Fray Diego Cisneros 200 pesos para la compra de libros. Subsistió esta subvención que recibía el Dtor. de la Biblioteca de la Universidad hasta que por el Claustro de 20-V-1813 se dedicó al salario del Dr. Miguel Moreno como apoderado de la Universidad en Cádiz y Madrid”, EGUIGUREN, L.A., *Diccionario Histórico*, o.c., t. III, p. 873.

⁸³ ROMERO, C.A., “La Biblioteca”, a.c., p. 44.

⁸⁴ *El Investigador*, Lima, viernes 22-X-1813, t. II, adición al nº LII. Según hemos visto en el plan propuesto al virrey, se dice que ganaría 200 pesos como bibliotecario segundo que era.

Lima, en 1802. En 1804 se graduó en medicina en la Universidad de San Marcos, de la que fue segundo bibliotecario a partir de 1807; posteriormente obtuvo las cátedras de Geometría (1808) y Matemáticas (1809); en 1815 fue nombrado Cosmógrafo Mayor del Virreinato. Tras la proclamación de la independencia en 1821 formó parte de la Sociedad Patriótica de Lima y redujo sus apellidos a Paredes, que es como se le conocerá en adelante. En 1822 fue nombrado diputado por Lima al Congreso Constituyente, del que luego será elegido Presidente en 1825. A él se debe el proyecto para reformar el escudo nacional, que, con una pequeña modificación, sigue siendo el actual⁸⁵.

Sobre la situación de la Universidad en general no había sido más alentador el memorial que pocos años antes había remitido como respuesta al informe que el Superior Gobierno había solicitado al Dr. D. Francisco de Tagle, Rector de San Marcos (1784-1787), sobre el estado de la Universidad, (Real Orden de julio de 1785 y Decreto de enero 1786). Los redactores del minucioso escrito fueron, entre otros, José Baquijano, Tomás A. de la Cuadra y Vicente Morales; con toda crudeza retratan así el estado del Alma Mater limeña:

“No hay matrícula, sino pura ceremonia... los catedráticos jamás preparan lecciones porque están ciertos de que ni los estudiantes de San Carlos, ni seminaristas, ni manteísta alguno ha de venir a curso a la Escuela. Los catedráticos actuales, sus padres y abuelos, si también fueron catedráticos, o simples doctores, jamás cursaron en la Universidad. Todos, de tiempo inmemorial, cursaron en sus Colegios, y por los cursos que allí ganaron se graduaron en la Universidad...”⁸⁶.

VII. DENUNCIADO A LA INQUISICIÓN DE LIMA

J. T. Medina cuenta que Cisneros tenía obras prohibidas en su poder -de ilustrados y jansenistas-, y cuando la denuncia formulada contra el jerónimo por el Padre Juan Rico le fueron requisadas; el ilustre bibliógrafo afirma que había logrado esas obras aprovechando el puesto de administrador del Nuevo Rezado y los abundantes envíos de libros que se le remitían desde España y ser el delegado del gobierno para inspección de los cajones de libros que llegaban a Lima⁸⁷; opinión tomada de Mendiburu⁸⁸ que es la que luego han repetido automáticamente importantes autores, hasta fechas próximas como hace F. Novac Talavera⁸⁹, y que tenemos recogida en un trabajo reciente⁹⁰.

⁸⁵ MENDIBURU, M. de, *Diccionario*, o.c., t. VIII, pp. 339-342; LASTRES, J., “El Doctor José Gregorio Paredes”, en *Revista Peruana de Epidemiología*, vol. 9, nº 1 (1996) 64-69;

<http://www4.congreso.gob.pe/museo/presidentes/18.JoseGregorioParedes-1825.pdf>

⁸⁶ “Extracto del informe elaborado por el Rector de la Universidad de San Marcos de Lima”. AGI, Lima, 1028. Este informe se redactó en cumplimiento de la Real Orden de 13 de julio de 1785. El contenido está estructurado en tres temas: organización de las cátedras (número, dotación y destino), dirección y administración económica y jurídica del Centro. Lamentamos el silencio y mal trato recibido como investigador en un centro del prestigio e importancia de este Archivo; CAMPOS, F.J., “Del Escorial a Lima: Fray Diego Cisneros, Bibliotecario e ilustrado”, a.c., pp. 199-210.

⁸⁷ *La Imprenta en Lima*, o.c., t. I, p. XCVII. Teniendo en cuenta que lo dice hablando del virrey Gil de Taboada parece que fue él quien lo nombró visitador de Librería e inspector de los libros que llegaban, habiendo sido obra de su antecesor el conde de Croix, cfr. AGI, Lima, 674, N. 32.

⁸⁸ “... y por las recomendaciones que le favorecieron [al P. Cisneros], creemos que en sus cajones de volúmenes impresos, se librarían del riguroso escrutinio que en la aduana se practicaba”, *Diccionario*, o.c., p. 161.

⁸⁹ “Fray Diego Cisneros se encargó de la peligrosa tarea de introducir clandestinamente en el Perú la sobras de los enciclopedistas”. *Las relaciones entre Perú y Francia (1827-2004)*, Lima 2005, pp. 25-26.

Que en los cajones del Nuevo Rezado entrasen libros prohibidos junto a los litúrgicos para soslayar los controles aduaneros de la Inquisición que sin duda serían más benévulos en el escrutinio con los que llegaban con estos productos, era posible, pero no probable; creemos que es un tanto atrevido hacer a fray Diego responsable directo de la entrada de libros prohibidos en Lima sin pruebas documentales; sabemos que desde 1784 Cisneros junto a los comisionados por el Tribunal efectuaban el reconocimiento a los cajones de libros que llegaban⁹¹. Mantener un envío frecuente de ese tipo de libros en los cajones del Nuevo Rezado, al menos unos cuantos para no llamar la atención, suponía disponer de una persona muy fiable y con participación directa en la preparación del envío -sabemos que algunos se hicieron por medio de agentes de Cádiz⁹²-, lo que dificulta la acción y resta verosimilitud a la operación, como ya hemos apuntado en otra ocasión⁹³.

Por supuesto creemos que al P. Cisneros le enviaron libros para su uso particular y tenemos constancia de ello, porque lo dice y los pide⁹⁴. Y fray Diego, hombre culto y de libros, los tuvo en Lima llegando a formar una buena biblioteca privada, en la que había algunos prohibidos, que guardaba con recato, porque cuando lo denunció fray Juan Rico se indica que “le había mostrado aquellos libros, que tenía en lo alto de un estante”⁹⁵.

Por la información que tenemos conocemos que la relación de fray Diego con la Inquisición fue escasa, y los superiores del tribunal de Lima debían conocer la categoría del monje jerónimo, su preparación intelectual y su ascendiente en la corte. Al año siguiente de haber llegado a Perú y haberse instalado en Lima y cuando ya conocía el ambiente de la capital del virreinato, se dirige al Tribunal mostrando la licencia que tenía para leer libros prohibidos por ser bibliotecario segundo de la Real del Escorial, otorgada en Madrid, el 9 de noviembre de 1765, por D. Manuel Quintano Bonifaz, arzobispo de Farsalia e Inquisidor General. En la misma licencia escribió de su puño y letra que, el 4 de noviembre de 1768, el mismo señor inquisidor le amplió verbalmente la licencia a todo tipo de escritos delante del prior fray Bernardo Lorca, en aquellos momentos ya obispo de Guadix,

⁹⁰ CAMPOS, F.J., “El padre jerónimo Diego Cisneros, los libros prohibidos y el *Mercurio Peruano*”, a.c., pp. 647-653.

⁹¹ AGI, Lima, 1000; cfr. Lima, 674,N.2.

⁹² Existen 20 recibos firmados por los respectivos Maestros de navío en los que dejan constancia de haber recibido en el puerto del Callao determinadas cantidades durante los años 1761 a 1771, que corresponden a dinero remitido en los años inmediatamente anteriores a la llegada del P. Cisneros, cuando estaban los PP. Francisco de San Miguel y Antonio Medel, para entregar en Cádiz a D. José Juan Bautista Jordán e hijo, como agentes del Real Monasterio del Escorial. Todas las entregas fueron efectuadas por fray F. de San Miguel, menos dos que no tienen nombre (6 y 21-II-1761), y otras dos que hizo fray A. Medel (9 y 12-I-1767). El último depósito fue efectuado el 3-XII-1771, pocos meses antes de que llegase el padre Cisneros. Ignoramos si se mantuvo este sistema de envío de libros y dinero con fray Diego. BRME, LIII-169/1.

⁹³ CAMPOS, F.J., “El monje jerónimo español fray Diego Cisneros, el Santo Oficio de Lima y el Inquisidor General”, en *Anuario Jurídico y Económico Escorialense* (San Lorenzo del Escorial), 42 (2009) 517-520.

⁹⁴ En una ocasión le recuerda al P. Almagro que está esperando el curso de filosofía del P. Celis que había visto en la gaceta y lo debió de pedir. Lima, 2-IV-1789. BRME, LIII-151. En otra carta recuerda al mismo Almagro que el P. Arredondo, prior que fue de Montserrat -probablemente de Madrid- había dejado unos libros para él en el Cuarto de Madrid; que se informase, por favor, para enviarlos a Cádiz si no lo habían hecho ya. Lima, 20-VIII-1789, *Ibid*, XXXVIII-54.

⁹⁵ MEDINA, J.T., *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima (1569-1820)*, Santiago de Chile 1956, t. II, p. 831; por errata se nombra al comienzo Fr. Diego de Cisternas.

“con la expresión de que no había libro prohibido para mi, y yo se la pedí de este modo y en este sentido. Hallándome yo entonces en la Biblioteca del Escorial no cuidé de pedirla por escrito, pero habiendo venido a estos reinos, y pudiendo encontrarse después de mi muerte en mi casa algunos de los libros exceptuados, hago esta declaración para que conste y se sepa que tuve licencia absoluta...”⁹⁶.

El Tribunal no aceptó la solicitud de fray Diego y el secretario Gaspar de Orue le remitió una larga lista de obras que no se le permitían leer⁹⁷.

Se pueden establecer una serie de contactos mantenidos entre fray Diego y el Santo Oficio: El 3 de agosto de 1784 firmó la aprobación de la publicación de la obra de J.S. López Ruiz⁹⁸. En 1786 con motivo de de la polémica levantada por la publicación patrocinada por la Universidad del ‘Elogio’ de su amigo y compañero Baquíjano, el Tribunal pidió al virrey que se revisasen las librerías de la ciudad y D. Teodoro de Croix nombró al P. Cisneros para ese cometido y para inspeccionar los cajones de libros que llegaban a la aduna de Lima⁹⁹.

El 15 de diciembre de 1786, el sacerdote de la congregación del Oratorio, padre Juan Rico que le visitaba con frecuencia, le acusó de leer a Voltaire y Montesquieu, de que en su biblioteca particular tuviese libros prohibidos que le fueron incautados por el secretario del secreto del Tribunal -un total de cincuenta y nueve volúmenes-, y de sostener proposiciones jansenistas¹⁰⁰. Los inquisidores F. Abarca Calderón y F. Matienzo Bravo escribieron una carta al Consejo de la Suprema donde calificaban al jerónimo de ser

⁹⁶ “Expediente sobre la petición formulada por el P. Diego de Cisneros, de la Orden de San Jerónimo, a fin de que se le conceda autorización para leer libros prohibidos”. Biblioteca Nacional de Lima, Fondo Antiguo, F 110. El documento está seriamente dañado por el fuego y el agua del incendio sufrido por la Biblioteca en 1943. La presentación de su declaración está recogida completa por C.A. Romero antes del incendio, cfr. “La Biblioteca...”, a.c., p. 40. Además de lo relacionado con el P. Cisneros creemos que, por error, se le han unido unas páginas que pertenecen a otro tema del Tribunal de Valladolid sobre unos clérigos de Ávila.

⁹⁷ Existe un listado de libros que adjuntó el 10 de marzo.... (de 1773), *Ibid.* Vargas Ugarte dice que en “el manuscrito de la Biblioteca Nacional, signado con el nº 1129 [¿es el mismo documento?], se registraban dos listas de libros, la una de los que le eran permitidos por la concesión del Inquisidor General y la otra sin anotación alguna”, *Historia General del Perú*, t. V, p. 148; en los restos del incendio que pudimos consultar antes que se prohibiese, poco se puede leer de forma completa, pero sí se ven bastantes títulos en francés. Con las variadas catalogaciones realizadas en la Biblioteca Nacional de Lima no es fácil la identificación de los documentos.

⁹⁸ *Discurso doctrinal sobre la obediencia, y lealtad debida al Soberano, y a sus Magistrados. Compuesto por un Cura de este Arzobispado de Lima.* MEDINA, J.T., *La Imprenta en Lima*, o.c., t, III, p. 157.

⁹⁹ AGI, Lima, 674,N.32. En carta de 28-II-1787 apunta el virrey un dato interesante y fue que en respuesta a la petición del Tribunal de que se efectuasen la visita a las librerías, “accedió a esta solicitud y nombró por parte del Gobierno a Fr. Diego Cisneros, del Orden de San Gerónimo, para que concurriese a estos reconocimientos con los comisionados del Tribunal, y al de los cajones o facturas de los libros que viniesen”. AGI, Lima, 1000; MEDINA, J.T., *La Imprenta en Lima*, o.c., t. III, p. 114; t. I, pp. LXXXIX-XCI. Luego era bastante arriesgado enviar libros prohibidos por el peligro de que fuesen descubiertos al haber en las operaciones varias personas, lo que hace confirmarnos en que por vía del padre jerónimo no pudieron llegar muchos libros de este tipo a Lima, como hemos indicado más arriba, en el texto y nota 86.

¹⁰⁰ AHNM, Inquisición, leg. 2214, exp. 24. Otras denuncias de posesión y lecturas de libros prohibidos de otros contemporáneos, *Ibid.*, legs. 1654 (exps. 2 y 4); 3727 (exp. 77); 3730 (exps. 83, 91 y 99). Para la represión ejercida sobre los lectores de libros prohibidos, MILLAR CARVACHO, R., *La Inquisición en Lima (1698-1820)*, Madrid 1998, pp. 436-449.

un espíritu inquieto y caviloso, de constarles que era poco afecto al Santo Oficio, de sostener proposiciones filojansenistas y de que debería retirarse a su monasterio¹⁰¹.

El 12 de abril de 1788 firma el P. Cisneros la aprobación de la publicación de la obra de su denunciante el P. Juan Rico¹⁰². Aunque fue un caso aislado en estos años 1789-1792 se efectuaron unos nombramientos poco afortunados en el Tribunal, tanto por la calidad de las personas como por el procedimiento, desencadenando un rechazo de la sociedad limeña como se pudo de relieve en un pasquín anónimo colocado en la Plaza de Armas¹⁰³. Poco tiempo antes de su muerte, y en ese mismo año de 1812, todavía el P. Cisneros, como administrador del Nuevo Rezado, autoriza la impresión de un libro litúrgico preparado por M.C. de Medina¹⁰⁴.

Mal sabor le tuvo que dejar a fray Diego su roce con el Santo Oficio, que no fue grave porque la acusación de tenencia de libros prohibidos era fruto de la envidia o de la ignorancia -peligrosos consejeros ambos en el mundo intelectual-, porque llevó licencia de España, y el no confirmarla y ampliarla fue cerrazón de los miembros del Tribunal de Lima que se preocupaban más por tapar las grietas de la casa del vecino que por reparar los agujeros de su propio edificio que amenazaba ruina.

Poco tiempo después de la muerte del padre jerónimo apareció publicada en “El Tribuno del Pueblo Español”¹⁰⁵ un texto amplio con el siguiente título: “Carta escrita desde Lima, 20 años hace, al señor inquisidor General, con motivo de su Índice Expurgatorio de 1790”¹⁰⁶; el escrito póstumo de Diego Cisneros comenzó a publicarse en una sección llamada “Política Eclesiástica”, y dada su extensión fue apareciendo en varios números¹⁰⁷. Del periódico gaditano se tomó para publicarlo en el periódico limeño “El Investigador”¹⁰⁸, con la siguiente nota aclaratoria:

¹⁰¹ AHNM, Inquisición, leg. 2214, exp. 24.

¹⁰² *Oración panegírica, que, en acción de gracias por la consagración del Ilmo. Señor Doctor D. Pedro Joseph Chaves de la Rosa, del Consejo de Su Magestad, dignísimo Obispo de Arequipa, dixo en la Iglesia de San Pedro, y San Pablo de esta Capital El día XXIII de Febrero de MDCCLXXXVIII. El R.P.D. Juan Rico, sacerdote de la Congregación del Oratorio...* MEDINA, J.T., *La Imprenta en Lima*, o.c., t, III, p. 188.

¹⁰³ MEDINA, J.T., *Historia del Tribunal*, o.c., t. II, pp. 334-337; el texto del anónimo, p. 336; MILLAR CARVACHO, R., *La Inquisición en Lima*, o.c. pp. 97-100 y 223-226.

¹⁰⁴ *Directorium ad horas canonicas persolvendas juxta Ritum Sanctae Romanae Ecclesiae, nec non Rubricas Breviarii, et Misalis Romani pro Clero Civitatis, et Diocesis Sancti Jacobi de Chile...* MEDINA, J.T., *La Imprenta en Lima*, o.c., t, IV, p. 76.

¹⁰⁵ “El Tribuno del Pueblo Español”. Periódico que se publicó en Cádiz (ISSN: 9970-6636), dos números a la semana, en la Imprenta Tormentaria, a cargo de D. Juan Domingo Villegas. El nº 1 apareció el 3-XI-1812, y el último, el 5-XI-1813. Tuvo una vida efímera, como otros periódicos de la época, de signo liberal extremado, como lo demuestra su artículo principal, con gran carga doctrinal, muchos de ellos atribuidos a su fundador el economista A. Flórez de Estrada; colaboraron como redactores Alcalá Galiano, fray Andrés del Corral, Isidoro Antillón y Cabo de Rosas, entre otros. HIDALGO, D., *Diccionario General de Bibliografía Española*, t. V, p. 296; SEOANE, M^a C., *Historia del Periodismo en España*, Madrid 1996, t. II, p. 46; SÁNCHEZ HITA, B., “Mayo de 1808 en la Prensa Gaditana de la Guerra de la Independencia”, *El Argonauta Español*, 5 (2008), nota 2, edición digital: <http://argonauta.imageson.org/document114.html>

¹⁰⁶ La carta está firmada y fechada en Lima, el 30 de marzo de 1792, cuatro años después de la denuncia. SIERRA CORELLA, A., *La censura en España. Índice y Catálogos de libros prohibidos*, Madrid 1947.

¹⁰⁷ El periódico tenía una reducida extensión (12/16 hojas aprox.). Comenzó a publicarse en el nº 24 (22-I-1813) 274 (sic, pero 374)-376, y continuó en los la números siguientes; hemos visto también el nº 25 (26-I-1813) 388-392, y el nº 26 (29-I-1813) 403-408.

¹⁰⁸ Lima, sábado 16-X-1813, nº LXVI, pp. 181-184.

“Esta carta he extractado del periódico el “Tribuno” pero sé con evidencia, que su autor es el M. R. P. fray Diego Cisneros, de la orden de San Jerónimo del Escorial, que falleció en esta capital el año de 1812. Varón sabio y religioso despreocupado, que ilustró y sirvió en gran manera a este reino con sus luces y beneficencias. El Editor”¹⁰⁹.

Al final de la carta se incluye una nota firmada por las iniciales L. M. en que da las gracias al editor del periódico el “Tribuno” por haberla publicado y le pide que para conservarla completa y seguida debía imprimirla toda junta, haciendo un encendido elogio del jerónimo difunto y aportando algún dato personal de fray Diego que confirma no solo la autoría del documento sino que lo conoció bien, incluso sabe la suerte que corrió la carta y las consecuencias que podía haber tenido¹¹⁰.

Teniendo en cuenta el lugar y la ocasión donde se publicará el presente trabajo sobre el padre jerónimo fray Diego Cisneros, y mientras llega el merecido homenaje que merece por parte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la que sirvió tan eficazmente, y con pruebas auténticas de nuestro afecto, tomamos otra vez el elogio que le dedicó F. Romero en su apunte biográfico:

“Se ha dicho que el hombre sólo es de donde ama. La patria es cariño a la tierra en que se vive y comunión espiritual con quienes la habitan. Esto tuvo en grado apreciable D. Diego, y es lo que debemos agradecerle”¹¹¹.

¹⁰⁹ “Notable carta, expresiva de la libertad de espíritu del fraile geronimita español don Diego Cisneros, ex confesor de la reina María Luisa, radicado en el Perú, protector del *Mercurio Peruano* y alentador de los precursores de la independencia, criticando el Índice Expurgatorio de la Inquisición de 1790. Esta carta dirigida al inquisidor General, desde Lima, se publicó, primero, en el periódico *El Tribuno*, en España, y se reprodujo, después, en Lima en el *Investigador*, en 1813”. Texto completo de la Carta con la nota, en MEDINA, J.T., *Historia del Tribunal*, o.c., t. II, pp. 460-491.

¹¹⁰ CAMPOS, F.J., “El monje jerónimo español fray Diego Cisneros, el Santo Oficio de Lima y el Inquisidor General”, a.c., pp. 521-530.

¹¹¹ *Rodríguez de Mendoza...*, o.c., p. 172.